



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN MULTICANCHAS ESCUELA EL YECO Y SAN JOSÉ.

ALGARROBO, 30 NOV 2017

DECRETO N°

VISTOS:

2659



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.755 de fecha 13.12.2016; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2017.
5. Decreto Alcaldicio N°7.242 de fecha 30.12.2016; Aprueba presupuesto para el año 2017 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
7. Decreto Alcaldicio N° 0021 de fecha 11.01.2017; Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017 Secretaria Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.968 de fecha 31.08.2017; que aprueba convenio Fondo Apoyo Educación Publica "FAEP" año 2017.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.293 de fecha 16.10.2017; Aprueba el acuerdo N° 147 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 29 de fecha 11.10.2017.

CONSIDERANDO

Lo establecido en la Ley N° 18.965, en especial, artículo 24 el cual señala que "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

1. Designa al Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecto y Subrogante Sr. Sebastian Abarca Barrios Ingeniero Constructor, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de la Ejecución de "Reposición y Construcción Multicancha Escuela El Yeco y San José", comuna Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CRISTIAN HERNAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/CHGB/PAMM/EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

